



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ FORESTAL

27.º período de sesiones

Roma, 22-26 de julio de 2024

Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27

Resumen

Siguiendo la recomendación formulada por el Comité Forestal (COFO) en su 26.º período de sesiones, en el presente documento se exponen el enfoque y el método de trabajo del Comité para lograr sus objetivos en 2024-27, con el ciclo de planificación en plena consonancia con otros comités técnicos de la FAO.

Además, en el documento se informa al Comité Forestal sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité para 2020-23, que abarca todo el tiempo transcurrido entre sus períodos de sesiones 26.º y 27.º.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- examinar los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23 y todo el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 26.º y 27.º del Comité;
- examinar y aprobar el PTPA para 2024-27, recogido en la Sección III del documento.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Sra. Malgorzata Buszko-Briggs

Secretaria

Comité Forestal

Tel.: +39 06 570 55762

Malgorzata.Buskobriggs@fao.org

Se ruega enviar copia a: COFO@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. Antecedentes

1. En su 25.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2020, el Comité Forestal (COFO) aprobó su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23. Posteriormente, el PTPA fue aprobado por el Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones y por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones. La Secretaría informó sobre la aplicación del PTPA para 2020-23 en el 26.º período de sesiones del Comité (COFO/2022/7.3), el 171.º período de sesiones del Consejo de la FAO y el 43.º período de sesiones de la Conferencia.
2. En su 26.º período de sesiones, el Comité acogió con satisfacción el ajuste del PTPA para 2020-23 a raíz de la petición formulada por el Comité en su 25.º período de sesiones y los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23, así como los esfuerzos del Comité y la FAO por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. En su 26.º período de sesiones, el Comité también recomendó que se armonizara el ciclo de planificación de su PTPA con el de los otros comités técnicos a partir de 2024, con vistas a facilitar la labor intersectorial entre ellos. En consecuencia, en el presente documento se proporciona el nuevo borrador de PTPA para 2024-27.
4. La Secretaría presenta periódicamente información actualizada al Comité y su Comité de Dirección, el Consejo y la Conferencia. El presente documento también recoge un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2020-23, así como sobre las medidas adoptadas en 2024, con vistas a informar de todas las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 26.º y 27.º del Comité. Asimismo, el documento con signatura COFO/2024/INF/5 contiene un informe completo sobre las medidas emprendidas en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones.

II. Informe sobre los progresos realizados respecto del Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23: resultados de 2022-23 y 2024

A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación del presupuesto

5. El Comité celebró su 26.º período de sesiones del 3 al 7 de octubre de 2022, en modalidad híbrida, a la luz la pandemia de la COVID-19 y la consiguiente preocupación por la salud pública y las limitaciones conexas.
6. Con vistas a abordar los nuevos desafíos mundiales y asesorar a sus miembros y a la FAO sobre las medidas apropiadas, el Comité mantuvo debates sustantivos sobre cuestiones relacionadas con lo siguiente:
 - a. *El estado de los bosques del mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles*¹.
 - b. los bosques y la producción sostenible de productos forestales madereros y no madereros: satisfacer las demandas y apoyar economías locales resilientes;
 - c. los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal;
 - d. las soluciones forestales para combatir el cambio climático, por ejemplo:
 - i. el Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031);
 - ii. los incendios forestales y el Centro Mundial para el Manejo del Fuego;
 - e. los progresos realizados en la aplicación, en especial en lo siguiente:
 - i. la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23;

¹ <https://www.fao.org/documents/card/en?details=cb9360es>

- ii. la Evaluación de los recursos forestales mundiales y la Evaluación global de los bosques por teledetección de 2021-22;
 - iii. la financiación y la inversión en relación con las vías forestales;
 - iv. la restauración y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
- f. el diálogo con órganos estatutarios forestales;
 - g. los resultados del XV Congreso Forestal Mundial;
 - h. la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y el refuerzo de la contribución de la FAO a los acuerdos internacionales sobre los bosques, con inclusión de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el examen a mitad de período en 2024,
 - i. la elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25).
7. El informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal está disponible en el sitio web de la FAO².

B. Actividades entre períodos de sesiones

8. Entre períodos de sesiones, la Secretaría y el Comité de Dirección del Comité Forestal realizaron las siguientes actividades:

a. Reuniones del Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Comité Forestal³ celebró dos reuniones virtuales, el 16 de enero y el 16 de junio de 2023, y una reunión híbrida el 15 de diciembre de 2023 con objeto de orientar las actividades entre períodos de sesiones, supervisar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en su 26.º período de sesiones y preparar el programa del 27.º período de sesiones del Comité Forestal. El proyecto de programa provisional para el 27.º período de sesiones se preparó mediante un proceso consultivo en el que intervinieron las comisiones forestales regionales, los miembros del Comité de Dirección, las oficinas regionales de la FAO y la División de Actividad Forestal, bajo la orientación general del Presidente del 27.º período de sesiones y el Comité de Dirección. El 21 de febrero de 2024, el Director General de la FAO aprobó el proyecto de programa provisional, sobre el que se consultó con el Presidente del 27.º período de sesiones del Comité.

b. Reuniones informativas para los miembros

Tras la solicitud del Comité de proporcionar información actualizada regularmente a los miembros del Comité Forestal sobre el desarrollo de las iniciativas del sector forestal en las que participase la FAO, esta organizó varias reuniones informativas para los miembros a través de sus representaciones permanentes. El 26 de enero de 2024, se celebró una reunión informativa informal sobre la elaboración del Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: de la visión a la acción (2024-2031). También se celebraron reuniones informativas para los grupos regionales de la FAO: África, el 16 de noviembre de 2023; Europa, el 21 de febrero de 2024; el Pacífico Sudoccidental, el 14 de marzo de 2024; América del Norte, el 25 de marzo de 2024; el Grupo de Países de América Latina y el Caribe, el 18 de abril de 2024, y el Cercano Oriente, el 30 de abril de 2024.

² El informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO/2022/REP) está disponible en <https://www.fao.org/3/nk728es/nk728es.pdf>. Para obtener más información al respecto, sírvase consultar el documento <https://www.fao.org/events/detail/cofo-26/es>

³ <https://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/committee-fo/gsb-cofo-officers/es/>

c. *Los vínculos entre la actividad forestal y la agricultura y la colaboración con el Comité de Agricultura*

En sus períodos de sesiones 164.º y 165.º, el Consejo de la FAO solicitó a esta que “mostrara y promoviera las prácticas existentes y complementarias entre las actividades agrícolas y la conservación, restauración y utilización sostenible de los bosques, evitando la deforestación y manteniendo los servicios ecosistémicos, dado que la agricultura y la actividad forestal pueden apoyar sinérgicamente el desarrollo sostenible”⁴. Asimismo, sugirió que el Comité Forestal “examinara los factores de la expansión de la superficie agrícola a la luz de la gestión forestal sostenible” y “solicitó el fortalecimiento de la coordinación entre el COFO y el Comité de Agricultura (COAG) en relación con asuntos transversales y recomendó que en el futuro cualquier documento en el que se examinasen cuestiones interrelacionadas concernientes a la agricultura y los bosques se presentasen tanto al COFO como al COAG”.

Siguiendo esta recomendación, ambos comités técnicos abordaron los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal como un tema conjunto en el 26.º período de sesiones del Comité Forestal⁵ y el 28.º período de sesiones del Comité de Agricultura⁶. Las conclusiones de las deliberaciones se presentaron ante el Consejo de la FAO en su 171.º período de sesiones en diciembre de 2022, que las aprobó y proporcionó más orientación al respecto⁷.

A principios de 2023, la Mesa del Comité de Agricultura y el Comité de Dirección del Comité Forestal acordaron un plan de actuación entre períodos de sesiones sobre los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal de cara al 27.º período de sesiones del Comité Forestal y el 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura (2024)⁸, como parte de la colaboración entre ambos en materia de agricultura y actividad forestal, lo que también refleja la labor conjunta realizada por el Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura y el Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastorales de tierras secas⁹.

La colaboración dio lugar a la organización de un acto conjunto especial del Comité Forestal y el Comité de Agricultura¹⁰ sobre los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal en el 174.º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado el 7 de diciembre de 2023. Esta colaboración se apoyó en la participación de los presidentes y los secretarios de ambos comités en las otras reuniones de la Mesa, el Subcomité y el Grupo de trabajo, y en el constante e intenso intercambio de información.

Por primera vez, el Comité de Dirección del Comité Forestal en su 27.º período de sesiones y la Mesa del Comité de Agricultura en su 29.º período de sesiones se reunieron con motivo de los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal y mantuvieron varios debates en profundidad sobre el tema conjunto del programa que había que presentar al COFO y el COAG en dichos períodos de sesiones, en 2024. Los participantes en la reunión recibieron información actualizada sobre la colaboración de ambos comités en materia de vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, sobre la aplicación del plan de actuación entre períodos de sesiones hasta el 27.º período de sesiones del COFO y el 29.º período de sesiones del COAG y proporcionaron orientación estratégica relativa a los temas del programa que se podrían tratar en los períodos de sesiones futuros de los comités.

Atendiendo a estas recomendaciones, se presenta en el 29.º período de sesiones del COAG y el 27.º período de sesiones del COFO otro tema conjunto relativo a la manera de abordar las cuestiones transversales e interrelacionadas de la Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, con la finalidad de poner de relieve las

⁴ Informe del 165.º período de sesiones del Consejo: <https://www.fao.org/3/ne381es/ne381es.pdf>

⁵ Informe del 26.º período de sesiones del Comité Forestal: <https://www.fao.org/3/nk728es/nk728es.pdf>

⁶ Informe del 28.º período de sesiones del COAG, <https://www.fao.org/3/nj925es/nj925es.pdf>

⁷ Informe del 171.º período de sesiones del Consejo: <https://www.fao.org/3/nl148es/nl148es.pdf>

⁸ El plan de actuación está en manos de la Secretaría.

⁹ Este grupo de trabajo fue establecido por el Comité en su 23.º período de sesiones.

¹⁰ <https://www.fao.org/newsroom/detail/agroforestry-is-a-key-climate-solution--director-general-says-at-fao-council-side-event/es>

oportunidades de aumentar la integración entre los sectores agrícola y forestal con vistas a hacer frente a problemas mundiales, como erradicar el hambre, detener la deforestación y combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

El alcance de este tema conjunto fue examinado por la Mesa del COAG y el Comité de Dirección del COFO, en especial en la reunión conjunta que mantuvieron el 14 de diciembre de 2023, en consulta con la Secretaría, y ello dio lugar a la elaboración de un documento de antecedentes que se presentó al COFO en su 27.º período de sesiones en el documento con signatura COFO/2024/3.

Además, el Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y el Subcomité de Ganadería del COAG han estado promoviendo conjuntamente los sistemas agrosilvopastoriles como uno de los medios más importantes para empoderar a los pequeños productores de las tierras secas. En su tercera reunión, celebrada entre el 11 y el 13 de septiembre de 2023 en Ammán (Jordania)¹¹, el Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas trató los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal y subrayó la importancia de este trabajo conjunto para mejorar la actuación coordinada para responder a las necesidades de los miembros en cuanto a la gestión integrada de las tierras secas. Además, el programa de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería, que tendrá lugar entre el 16 y el 18 de julio de 2024, incluye el tema “Vínculos entre las actividades forestales y la agricultura: una vía para integrar los bosques, los árboles y el ganado en los sistemas silvopastoriles de tierras secas”.

Por último, todas las comisiones forestales regionales de la FAO consideraron la actividad forestal y la agricultura en sus últimas reuniones y reconocieron la importancia de proseguir esta labor.

d. *Colaboración entre los comités técnicos de la FAO*

Desde 2015, los comités técnicos de la FAO vienen reforzando la colaboración y coordinación atendiendo a la recomendación de la evaluación de los órganos rectores de la FAO. Esto incluye el debate sobre temas comunes durante sus respectivos períodos de sesiones a fin de mejorar la colaboración y hacer aportaciones coordinadas al Consejo y a la Conferencia de la FAO. El 31 de enero y el 30 de abril de 2024, los Presidentes de los comités técnicos de la FAO (Comité Forestal, Comité de Agricultura, Comité de Pesca y Comité de Problemas de Productos Básicos) se reunieron oficiosamente y volvieron a confirmar la continuación de la colaboración entre los comités. Los Presidentes del COFO y el COAG se reunieron en varias ocasiones a lo largo del año a fin de facilitar el intercambio de información sobre los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal. En junio de 2023, se reunieron el Presidente del Subcomité de Ganadería y el Presidente del Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas con vistas a facilitar el intercambio de información e intensificar la colaboración.

e. *Aportaciones al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible*

En 2023, el Comité hizo aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible con el tema “Acelerar la recuperación después de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”¹². En 2024, el Comité hizo aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible con el tema “Reforzar la Agenda 2030 y erradicar la pobreza en una situación de crisis múltiples: cómo encontrar soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”. Las aportaciones del COFO se presentaron como parte del informe resumido

¹¹ Informe de la tercera reunión del Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas: <https://www.fao.org/3/cc8197es/cc8197es.pdf>

¹² Informe del foro político de alto nivel correspondiente a 2023 (resumen de las aportaciones de los órganos rectores de la FAO y otros órganos intergubernamentales y el informe del COFO): <https://hlpf.un.org/inputs/food-and-agriculture-organization-of-the-united-nations>

de la FAO¹³ y como parte de las principales recomendaciones formuladas por el COFO en su 26.º período de sesiones¹⁴, que comprenden los mensajes clave siguientes:

- i. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 2, Fin de la pobreza y Hambre cero, el Comité Forestal destacó formas de desvincular el crecimiento de la producción agrícola de la pérdida de bosques y de biodiversidad, teniendo en cuenta la necesidad de erradicar la pobreza y luchar contra el hambre, así como las necesidades de los países en desarrollo en materia de asistencia financiera y creación de capacidad. El Comité invitó a la FAO y los Miembros de la FAO a trabajar colectivamente para detener la pérdida y la degradación de los bosques, restaurar las tierras degradadas y las tierras secas y mejorar la gestión y el uso sostenibles de los recursos forestales, teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, y a promover la importante función de los bosques y sus beneficios sociales, económicos y ambientales, en particular como contribución al logro de los ODS y los objetivos forestales mundiales.
 - ii. En lo que respecta al ODS 13, Acción por el clima, el Comité Forestal recomendó que la FAO siguiera respaldando el fortalecimiento del papel de los ecosistemas forestales en las políticas sobre el clima mundial y prestando apoyo a los miembros que lo solicitaran con vistas al desarrollo de sus capacidades para ejecutar una acción por el clima relacionada con los bosques, así como facilitando el acceso a la financiación relacionada con el cambio climático y ampliando la escala de sus actividades sobre el terreno. El Centro Mundial para el Manejo del Fuego, instaurado por la FAO y sus asociados en 2023, prestará apoyo más decidido para el fomento de las capacidades regionales y nacionales en este ámbito.
 - iii. En lo que respecta al ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, el COFO alentó a los miembros a proporcionar recursos en apoyo de la conservación, la recuperación, la utilización sostenible y la ordenación de los bosques, y del fomento de cadenas de valor forestales sostenibles, en particular en países en desarrollo, a fin de potenciar el fomento de la capacidad y la cooperación técnica y científica, y recomendó que la FAO respaldara a los miembros en sus esfuerzos por acceder a oportunidades de financiación con objeto de adoptar medidas relacionadas con los bosques. El Comité valoró positivamente la labor de la FAO y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para respaldar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques. En la actualidad, la asociación está formada por 16 organizaciones, instituciones y secretarías internacionales que cuentan con importantes programas relacionados con los bosques. Asimismo, el COFO consideró valiosa la labor realizada por los asociados en el marco del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales a fin de reducir la carga que suponía la presentación de informes, potenciar las sinergias y aumentar la transparencia de los procesos de presentación de informes y los datos obtenidos.
- f. Consultas con las comisiones forestales regionales**

El COFO, en su 26.º período de sesiones, recaló la necesidad de que las comisiones forestales regionales tuvieran un papel más pertinente para las políticas en las conferencias regionales de la FAO, e invitó a la Organización a prestar apoyo para la integración de cuestiones forestales de ámbito regional que fueran importantes para los diálogos técnicos y en materia de políticas, y a seguir mejorando los mecanismos bien establecidos de las comisiones para este tipo de diálogos y, al mismo tiempo, intensificar la labor intersectorial de las comisiones, en especial en materia de sistemas forestales y agroalimentarios. En estrecha colaboración con los comités ejecutivos de las respectivas comisiones, la FAO mantuvo debates al respecto durante las

¹³ Informe del político de alto nivel correspondiente a 2024 (resumen de las aportaciones de los órganos rectores de la FAO y otros órganos intergubernamentales y el informe del COFO):

<https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2024/Inputs%20FAO%202024.pdf>

¹⁴ Informe del foro político de alto nivel correspondiente a 2024 presentado al COFO en su 26.º período de sesiones: <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2024/Inputs%20COFO%202024.pdf>

reuniones de las comisiones y presentó las actividades pertinentes para su consideración. Se presenta información más detallada al respecto en el documento COFO/2024/6.5.

C. Asesoramiento sobre asuntos de políticas y regulación mundiales

9. El Comité presentó las recomendaciones que había formulado en su 26.º período de sesiones a la Conferencia de la FAO de forma oportuna. Las recomendaciones fueron aprobadas por la Conferencia en su 43.º período de sesiones, celebrado del 1 al 7 de julio de 2023.

10. Las comisiones forestales regionales mantuvieron una estrecha colaboración a través del Comité de Dirección del COFO, que también actuó como plataforma para el diálogo entre los presidentes de las comisiones. El Comité siguió prestando orientación a las comisiones, entre otras cosas, recomendando temas para su consideración y solicitando la aportación de las comisiones para someterlas a la consideración del COFO. Por este motivo, las comisiones forestales regionales consideraron los temas siguientes como temas comunes:

- a. una visión general de los principales procesos e iniciativas mundiales, como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la 27.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la 15.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Evaluación de los recursos forestales mundiales de 2025, *El estado de los bosques del mundo 2024*, el XV Congreso Forestal Mundial y el Llamamiento a la acción de la juventud, y el Foro mundial sobre bosques urbanos;
- b. la aportación a la gobernanza de la FAO, incluidos el COFO, las conferencias regionales y el programa de trabajo de la Organización en materia forestal;
- c. la planificación estratégica de la Organización en relación con el sector forestal, en preparación para la elaboración del Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: de la visión a la acción (2024-2031).

D. Planificación y métodos de trabajo

11. El Comité y las comisiones forestales regionales siguieron manteniendo una estrecha coordinación y trabajaron con la Secretaría para acordar calendarios de reuniones que permitieran realizar aportaciones en tiempo oportuno a todos los órganos rectores pertinentes.

12. La Secretaría del COFO y los secretarios de las comisiones forestales regionales mantuvieron intercambios periódicos para respaldar la elaboración de los programas y documentos de las distintas reuniones. Se brindó apoyo logístico para organizar y realizar las reuniones cuando se lo solicitó. Se celebraron reuniones periódicas con los secretarios de otros comités técnicos para potenciar la cooperación y la coordinación y para seguir aplicando las recomendaciones del COFO relacionadas.

III. Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2024-27

A. Objetivos generales del Comité Forestal para 2024-27

13. Las funciones básicas del Comité se mantienen inalteradas: el Comité examina de forma periódica la situación de los bosques y la actividad forestal en el mundo; asesora al Consejo sobre cuestiones relacionadas con las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización y a la Conferencia sobre asuntos de alcance mundial relativos a las políticas y la reglamentación; y proporciona orientaciones a sus miembros para la promoción de la ordenación sostenible de los bosques del mundo. El Comité colabora estrechamente con las seis comisiones forestales regionales con el fin de favorecer la coordinación entre las políticas y los programas de ámbito mundial y regional, especialmente mediante la elaboración de su programa en estrecha cooperación con dichas comisiones y la provisión de un foro para el diálogo entre lo mundial y lo regional en sus períodos de sesiones. El Comité mantiene, asimismo, la colaboración y una estrecha coordinación con otros comités técnicos y busca el debate sobre cuestiones transversales.

14. El Comité sigue aumentando la eficiencia de su labor, entre otras cosas, considerando métodos de funcionamiento que le permitan reaccionar mejor ante desafíos incipientes y asesorar a sus miembros y a la FAO.

B. Resultados correspondientes a 2024-27

Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación del presupuesto

15. Resultado

- a. Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones del Consejo respecto de las prioridades, los programas, la estructura orgánica general y los presupuestos de la Organización correspondientes al programa forestal con arreglo al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

16. Indicadores y metas

- a. Los análisis del estado mundial de los bosques y la actividad forestal (*El estado de los bosques del mundo 2024*, considerado por el COFO en su 27.º período de sesiones; la Evaluación de los recursos forestales mundiales de 2025, y *El estado de los bosques del mundo 2026* para su consideración por el COFO en su 28.º período de sesiones).
- b. Se consideran las principales novedades mundiales y regionales determinadas por las comisiones forestales regionales y se presta la orientación apropiada.
- c. Las recomendaciones formuladas de forma oportuna al Consejo de la FAO a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, sobre las prioridades, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de la FAO.
- d. Las recomendaciones relacionadas con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.
- e. La orientación sobre cuestiones forestales recibe la debida atención en otros órganos pertinentes, incluidos otros comités técnicos, las conferencias regionales y las comisiones forestales regionales, así como organismos ajenos a la FAO, como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su caso.

17. Realización

- a. Informe del Comité con recomendaciones claras, precisas y consensuadas sobre las estrategias, las prioridades, la estructura orgánica, los programas y los presupuestos para los miembros y los órganos rectores, cuando proceda.

18. Actividades

- a. Examinar la situación mundial en los ámbitos de competencia del Comité.
- b. Abordar las cuestiones de prioridad elevada y los problemas incipientes que hayan determinado las comisiones forestales regionales y el Comité de Dirección.
- c. Examinar las decisiones y recomendaciones de otros foros mundiales y regionales pertinentes para los bosques y sus implicaciones para los miembros y la FAO.
- d. Examinar las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores y estatutarios y subcomités de la FAO.
- e. Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en áreas de competencia del Comité, prestando atención a las disposiciones contenidas en documentos estratégicos clave de la FAO pertinentes para el sector forestal, como el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: de la visión a la acción (2024-2031) (en proceso de elaboración en el momento de redactar el presente documento).

- f. Formular recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de interés para los bosques y la actividad forestal sobre las estrategias, las prioridades, la estructura orgánica, los programas y los presupuestos con arreglo al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

19. Métodos de trabajo

- a. Estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales por conducto del Presidente y el Comité de Dirección del Comité Forestal, con el respaldo de la Secretaría.
- b. Trabajo del Comité de Dirección del Comité Forestal entre los períodos de sesiones, examen de los progresos realizados y orientación para la preparación de los períodos de sesiones del Comité.
- c. Examen de las conclusiones del Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas.
- d. Examen de las conclusiones de los órganos estatutarios forestales de la FAO.
- e. Colaboración con otros órganos rectores y estatutarios pertinentes de la FAO, en particular los comités técnicos; contribución a los mecanismos de coordinación formales e informales.
- f. Consultas periódicas y comunicación regular de las actividades a las delegaciones con sede en Roma sobre la labor entre reuniones del Comité de Dirección.

Asesoramiento sobre asuntos de políticas y regulación mundiales

20. Resultado

- a. Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones de ámbito mundial relativas a las políticas y la reglamentación, así como para las decisiones y las medidas adoptadas por los miembros.

21. Indicadores y metas

- a. Se formulan en tiempo oportuno recomendaciones claras, precisas y consensuadas para la Conferencia sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación en los ámbitos de su competencia.
- b. Las recomendaciones formuladas sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación quedan recogidas en el informe de la Conferencia.
- c. Los miembros y las comisiones forestales regionales se benefician de las deliberaciones del Comité, utilizando sus recomendaciones para elaborar políticas nacionales y regionales.
- d. Las recomendaciones del Comité se tratan en otros foros internacionales, en particular, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, las convenciones de Río, los órganos rectores de otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como en los procesos e instrumentos regionales pertinentes, según proceda.

22. Realización

- a. Recomendaciones claras, precisas, consensuadas y viables para la Conferencia, con vistas a la adopción de decisiones y de las medidas oportunas; para los miembros, sobre cuestiones de política y reglamentación; y para otros procesos e instrumentos internacionales pertinentes, sobre medidas en materia de políticas relativas a los bosques y la actividad forestal.

23. Actividades

- a. Examinar las recomendaciones de las comisiones forestales regionales y otros órganos rectores y estatutarios de la FAO.
- b. Analizar las novedades que surjan en los procesos e instrumentos internacionales pertinentes relativos a los bosques y la actividad forestal.

- c. Determinar y examinar los problemas nuevos e incipientes que surjan en ámbitos relacionados con los bosques y la actividad forestal.
 - d. Elaborar recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de competencia del Comité para su examen por la Conferencia.
 - e. Formular recomendaciones para respaldar las medidas adoptadas por los miembros y las comisiones forestales regionales.
 - f. Realizar aportaciones a otros procesos e instrumentos internacionales, según proceda.
24. Métodos de trabajo
- a. Examen de las tendencias mundiales y regionales en las políticas y reglamentaciones sectoriales.
 - b. Enlace con los órganos rectores de la FAO y órganos estatutarios forestales y de otros sectores pertinentes, y examen de los resultados de sus deliberaciones.
 - c. Colaboración con las comisiones forestales regionales.
 - d. Contacto regular entre el Presidente del Comité y los presidentes de otros órganos pertinentes, en particular los comités técnicos de la FAO, así como con la Administración superior de la FAO.
 - e. Las actividades se comunican periódicamente a las delegaciones situadas en Roma y se organizan consultas entre períodos de sesiones.

Planificación eficaz del trabajo

25. Resultado
- a. El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de forma inclusiva y orientada a la acción, de conformidad con un plan de trabajo establecido y métodos de trabajo mejorados.
26. Indicadores y metas
- a. Los programas del Comité están centrados y son también receptivos a las nuevas necesidades.
 - b. Los programas se coordinan con otros comités técnicos, según proceda.
 - c. Los informes del Comité son concisos y contienen recomendaciones específicas orientadas a la acción para el Consejo, la Conferencia y los miembros, y para otros procesos internacionales, en su caso.
 - d. El examen periódico de los progresos realizados por el Comité de Dirección entre períodos de sesiones, y las comunicaciones de las actividades, las consultas o ambas cosas, a las delegaciones con sede en Roma, con vistas a mejorar la inclusividad.
27. Realizaciones
- a. Informe sobre los progresos en la aplicación presentado en los períodos de sesiones del COFO.
 - b. Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal, para su adopción en 2024.
 - c. Informe sobre los progresos realizados presentado al Consejo a petición de este e informe sobre los progresos realizados en la labor del Comité en 2023 y 2024.
 - d. Informes de las reuniones del Comité de Dirección y las reuniones de coordinación con los comités técnicos de la FAO disponibles para todos los miembros del COFO.
28. Actividades
- a. Elaborar proyectos de programa para el Comité mediante un proceso consultivo y con las aportaciones de las comisiones forestales regionales, y colaborar estrechamente con otros comités técnicos de la FAO para la coordinación de los programas.

- b. Buscar nuevos enfoques innovadores y maneras para mejorar la eficiencia de las reuniones; aprovechar plenamente las oportunidades ofrecidas por la Semana Forestal Mundial de establecer un equilibrio adecuado entre los diálogos en materia de políticas y los de carácter técnico.
- c. Facilitar la coordinación con otros comités técnicos, en particular con el COAG, sobre cuestiones relacionadas con los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, así como con las conferencias regionales de la FAO.
- d. Examinar periódicamente (en las reuniones del Comité y entre períodos de sesiones por parte del Comité de Dirección) la situación de la aplicación de las recomendaciones del Comité y evaluar su repercusión.
- e. Examinar periódicamente los métodos de trabajo, especialmente a través de indicadores y metas especificados en el PTPA.
- f. Continuar la coordinación y la colaboración con otros comités técnicos entre los períodos de sesiones para evaluar los nuevos desafíos.

Métodos de trabajo

29. El Comité celebrará dos reuniones en 2024-27. El Comité considerará celebrar ambas reuniones coincidiendo con la Semana Forestal Mundial. El Comité seguirá desarrollando sus métodos de trabajo, incluso entre períodos de sesiones, y considerando el papel y el alcance de los actos virtuales en consulta con los miembros del COFO. En vista de la experiencia positiva de los últimos períodos de sesiones, el Comité seguirá utilizando procedimientos de correspondencia a fin de aumentar aún más la eficiencia de los períodos de sesiones.

30. El Comité mantendrá una estrecha coordinación con las comisiones forestales regionales, entre otras cuestiones para unificar los programas, determinar los temas comunes y elaborar calendarios para las reuniones que permitan hacer aportaciones en tiempo oportuno a las conferencias regionales de la FAO y al Comité.

31. El Comité abordará los siguientes temas permanentes en sus períodos de sesiones:

- a. Aprobación del programa
- b. Designación de los miembros del Comité de Redacción
- c. El estado de los bosques del mundo
- d. Progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité y otros órganos rectores de la FAO en períodos de sesiones anteriores:
 - i. las decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité;
 - ii. los progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su XX.º período de sesiones;
 - iii. el PTPA del Comité Forestal;
 - iv. el diálogo con órganos estatutarios forestales.
- e. Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031 de la Organización
- f. Elección de los oficiales
- g. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
- h. Aprobación del informe

32. El Comité de Dirección formulará recomendaciones sobre asuntos específicos para el programa de los períodos de sesiones, en consulta con los miembros, las comisiones forestales regionales y otros comités técnicos, teniendo en la debida consideración las decisiones que adopten los órganos rectores de la FAO y las novedades surgidas en los procesos e instrumentos internacionales y regionales pertinentes para los bosques y la actividad forestal.